

ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA AMP-16-2022

9 de Marzo de 2022

1. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, es la entidad pública nacional con naturaleza legal especial y por lo tanto es una autoridad administrativa independiente, con autonomía orgánica, administrativa y presupuestal, regulada por lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 435 de 1998, la Ley 842 de 2003 y la Ley 1325 de 2009, con la función de autorizar, inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, motivo por el cual otorga la autorización para ejercer dichas profesiones mediante la expedición de la Matrícula o del Certificado de Inscripción Profesional, según el caso, y adelanta las investigaciones ético profesionales por inadecuado ejercicio profesional que vulnere el Código de Ética Profesional; en este último caso, en consecuencia, el COPNIA actúa como Tribunal de Ética Profesional. Así, el COPNIA está instituido para proteger a la sociedad del riesgo que conlleva el eventual mal ejercicio de las profesiones bajo su control e inspección.

Para dar cumplimiento a la misión, visión y políticas institucionales, la Dirección General administra y coordina que las áreas de gestión ejecuten de forma oportuna y eficiente los planes, programas y proyectos que contribuyen al desarrollo y mejoramiento continuo de la entidad; así como, en el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, y la consolidación de relaciones interinstitucionales estratégicas para el fortalecimiento del servicio al ciudadano.

Conforme a lo anterior, la entidad está en la obligación de adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales que se requieran para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las diferentes actividades que desarrollan sus dependencias en todas las Secretarías Seccionales y Regionales del país.

La entidad dentro de su infraestructura tecnológica cuenta con una serie de equipos entre los que se encuentran impresoras y fotocopiadoras de marca XEROX, KYOCERA, LEXMARK y HP, los cuales requieren para su normal funcionamiento del suministro de los consumibles esenciales, para la emisión de los documentos impresos que demandan los trámites generados por los funcionarios en el desempeño de la gestión administrativa y el cumplimiento de la misión institucional.

El área de Gestión Administrativa es la encargada de administrar y supervisar el inventario de los bienes, por lo que debe verificar y llevar el control de todos los elementos que requieren y proporcionar a todas las Secretarías Seccionales, Regionales, dependencias y funcionarios los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus actividades en forma eficiente y oportuna, en ese sentido requiere abastecer el almacén general de la entidad y mantener reserva suficiente de elementos consumibles para un período aproximado de un (1) año, de conformidad con las especificaciones técnicas de los diferentes equipos que se tienen en funcionamiento.

El COPNIA, como autoridad pública en sus procesos de contratación, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 en especial el artículo 2.2.1.2.1.2.7, por lo que adquiere bienes y servicios a través de los Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.

Los Acuerdo Marco de Precios, son contratos celebrados entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para que las entidades estatales adquieran bienes y servicios de características técnicas uniformes, acorde con la forma, plazo y condiciones establecidas en el citado acuerdo, con el fin de obtener mejores precios y reducir costos administrativos durante el proceso de compra y distribución.

Según el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021), es obligación de la entidad la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

Acorde con lo anterior, se realizó la verificación del Acuerdo Marco de Precios contrato N°CCE282- AMP-2020, el cual se encuentra vigente hasta el 02 de agosto de 2023, para el suministro de consumibles de impresión, constatando que contiene los bienes requeridos por el COPNIA; razón por la cual se considera necesario, conveniente y oportuno, gestionar el trámite de contratación a través de la "Tienda Virtual del Estado Colombiano".

En concordancia con lo anteriormente expuesto y dada la función que tiene el área de cumplir con el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, atiende el requerimiento efectuado por el área de Gestión Administrativa, mediante memorando 32022130100000197 del 14 de febrero de 2022 y alcance No. C132022130100000265 del 03 de marzo de 2022, adelantando para ello un proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios para la contratación de un proveedor que atienda los requerimientos planteados.

La anterior contratación se encuentra contemplada en la línea 15 del Plan Anual de Adquisiciones del COPNIA.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATO DE COMPRAVENTA. El artículo 1849 del Código Civil lo define así: "*La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio*". A su vez el artículo 905 del Código de Comercio lo define así: "*La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio*". Tanto el régimen civil como el comercial lo llaman contrato y a las partes las llaman vendedor y comprador y para ambas legislaciones existe objeto y precio.

3. OBJETO

SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LAS MÁQUINAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS HP-SAMSUNG DEL COPNIA, SEGÚN ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

Ítem	Código del servicio TVE	Descripción del Consumible TVE	Cantidad
1	CF280XD	HP 80X Black Dual Pk LJ Toner Cartridge	6
2	CF287X	HP 87X Black LaserJet Toner Cartridge	3
3	CF214X	HP LaserJet 700 MFP M712 High Cap Crtg	4
4	W9016MC	UNIDAD DE RECOGIDA DE TÓNER HP LASERJET MANAGED W9016MC 300 000 PÁGINAS	1
5	W9037MC	LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS	5
6	W9015MC	TAMBOR DE CREACIÓN DE IMÁGENES HP LASERJET MANAGED W9015MC NEGRO 396.000 PÁGINAS	1

5. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. Plazo de Ejecución	Quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.
2. Valor del contrato	El valor total del presente contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.237.063,84) incluido IVA , y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.
3. Lugar de ejecución	Lugar Contrato: COPNIA Sede Nacional: Calle 78 No. 9-57 Edificio 957 PH. Lugar de Entrega consumibles: Carrera 7 # 64-19, Edificio Acevedo, local 6 - Bogotá
4. Apropiación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 80 del 09 de marzo de 2022.
5. Forma de pago	El COPNIA realizará el pago del objeto contratado, en UN (1) ÚNICO desembolso, contra entrega y recibo a satisfacción de los insumos, dentro de los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE282- AMP-2020. El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura, previo diligenciamiento del formato " <i>Informe mensual de supervisión y/o aprobación de pago</i> " firmado por el supervisor, como constancia de recibo a satisfacción, y la acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El COPNIA radicará facturas, únicamente hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.

6. Garantías	De conformidad con el Numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios, el proveedor deberá constituir a favor del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, una garantía única que ampare el cumplimiento de las obligaciones, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que cubra el riesgo en la cuantía y vigencia que se establece a continuación:		
	RIESGO	%	VIGENCIA DEL AMPARO
	Cumplimiento del contrato	10	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses mas
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
7. Supervisor	Para la ejecución, el Director General designará a un funcionario del COPNIA como supervisor del contrato.		

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Una vez solicitadas las cotizaciones en la página de Colombia Compra Eficiente mediante el evento No. 125193, se pudo constatar que el proveedor **PROSUTEC S.A.S.** ofrece un menor valor para los insumos HP-Samsung, así:

PROVEEDOR	PRECIO BASE	PRECIO OFERTADO	AHORROS
PROSUTEC S.A.S.	\$22.930.974,69	\$20.237.063,84	\$2.693.910,85
VENEPLAST LTDA	\$22.930.974,69	\$24.618.253,52	\$-1.687.278,830
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	\$22.930.974,69	\$22.920.252,24	\$10.722,45
GRAN IMAGEN S.A.S	\$22.930.974,69	\$24.618.253,52	\$-1.687.278,830
MICRONET S.A.S.	\$22.930.974,69	\$24.787.470,09	\$-1.856.495,40
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	\$22.930.974,69	\$24.848.954,17	\$-1.917.979,480

Para la selección del proveedor la guía Acuerdo Marco para la adquisición de consumibles de impresión N°CCE282- AMP-2020, indica:

"La Entidad Compradora debe elegir la Cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización".

Así mismo, para el análisis de las cotizaciones se verificó que el proveedor no cotizó por encima de sus precios techo.

A continuación, se relaciona el detalle de los valores presentados por el proveedor **PROSUTEC S.A.S.:**



Ítem	Descripción del Consumible	Cant	Precio Unitario	Precio Unitario + Gravamen	Descuento adicional	Precio con Descuento	Precio Total
1	HP 80X Black Dual Pk LJ Toner Cartridge	6	\$ 1.423.021,63	\$ 1.423.021,63	8%	\$ 1.316.000,00	\$ 7.896.000,00
2	HP 87X Black LaserJet Toner Cartridge	3	\$ 1.301.435,63	\$ 1.301.435,63	20%	\$ 1.047.000,00	\$ 3.141.000,00
3	HP LaserJet 700 MFP M712 High Cap Crtg	4	\$ 996.588,49	\$ 996.588,49	22%	\$ 782.000,00	\$ 3.128.000,00
4	UNIDAD DE RECOGIDA DE TÓNER HP LASERJET MANAGED W9016MC 300 000 PÁGINAS	1	\$ 237.408,00	\$ 237.408,00	0%	\$ 237.408,00	\$ 237.408,00
5	LASERJET MANAGED W9037MC NEGRO 58000 PAGINAS	5	\$ 336.055,00	\$ 336.055,00	0%	\$ 336.055,00	\$ 1.680.275,00
6	TAMBOR DE CREACIÓN DE IMÁGENES HP LASERJET MANAGED W9015MC NEGRO 396 000 PÁGINAS	1	\$ 923.253,00	\$ 923.253,00	0%	\$ 923.253,00	\$ 923.253,00
Cantidad Total		20				Sub Total	\$ 17.005.936,00
IVA							\$ 3.231.127,84
Valor Total							\$ 20.237.063,84

Así las cosas, se establece para el presente proceso de selección la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 20.237.063,84) incluido IVA**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal 80 del 09 de marzo de 2022, expedido por el área de Presupuesto del COPNIA.

JOHANNA TRINIDAD CAÑÓN LONDOÑO
Profesional de Gestión del Área Administrativa

Aprobó: MARICELA OYOLA MARTINEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: OLGA LUCÍA RODRIGUEZ MURCIA
Profesional de Gestión del Área de Contratación

Proyectó: PAOLA ORTIZ JARAMILLO
Profesional Universitario del Área de Contratación